PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA HAURRESKOLA

KONTRATUAREN XEDEA ETA EREMUA.

En el anexo siguiente se detallan los criterios de limpieza de la Escuela Infantil de Lekeitio. El objeto del presente documento será determinar las condiciones mínimas para la prestación del servicio de limpieza del edificio municipal de la Escuela Infantil, propiedad del Ayuntamiento de Lekeitio.

Se limpiarán todas las dependencias y espacios que componen el edificio (pasillos, aulas, escaleras, ascensores, almacenes, zonas comunes...) y los aseos existentes en el patio. Con carácter general, se deberá proceder a la limpieza de todas las instalaciones de la Escuela Infantil, así como de todos los equipamientos y elementos existentes en la misma y de los espacios interiores de juego de la Escuela Infantil. Asimismo, se limpiarán todos los elementos existentes en el edificio: mobiliario, equipos fijos, electrodomésticos, elementos decorativos, juguetes, paramentos verticales de cualquier tipo, techos, rejillas de ventilación, persianas, ventanas, puertas, espejos, cristales interiores y exteriores, escaleras, sobre las que se realizarán las labores de limpieza con la frecuencia adecuada.

Serán de cuenta del servicio todos los gastos de limpieza, incluidos los productos de limpieza, papel higiénico, jabón y toallitas de papel necesarios para la prestación del servicio.

El servicio de limpieza del interior de los edificios se realizará con métodos, prácticas y productos respetuosos con el medio ambiente y la salud laboral, y entre otros, se gestionarán adecuadamente los residuos.

Los trabajos y operaciones necesarias para la correcta limpieza y conservación de todas las dependencias del citado edificio se realizarán correctamente en el servicio de limpieza, de forma que dicho edificio se encuentre en perfectas condiciones de seguridad, salud e higiene.

ESPECIFICACIONES PROPIAS DEL EDIFICIO DE LA HAURRESKOLA.

Las tareas a realizar son las siguientes:

- Se escogerán diariamente los suelos que componen la instalación. Para este trabajo se utilizará aspiradora, mopa o escoba impregnada con productos abrillantadores y posteriormente se limpiará el suelo con medios mecánicos.

- El polvo de los muebles se retirará correctamente. Este trabajo incluye, entre otros, teclados, pantallas y elementos informáticos o de cualquier otro tipo. El polvo se retirará en toda su superficie, sin que se produzca una acumulación de polvo al medio ambiente, para lo que se humedecerán las bayetas o se tratarán con un producto anti-polvo.

- Las puertas, marcos y mamparas tendrán la consideración de mobiliario y tendrán el mismo tratamiento de limpieza, con independencia de la frecuencia que se establezca para estos elementos. Estarán limpios en todo momento.

Lekeitioko Udala – Gamarra kalea 1 – 48280 LEKEITIO (Bizkaia) IFK/CIF: P4806700C Tlf.- 946034100- Fax 946034125 www.lekeitio.com

- Todos los juguetes se limpiarán todos los días.

- Las colchonetas se limpiarán y desinfectarán diariamente. También se quitará el polvo a diario a las sillas.

- Los oficios y las zonas de preparación de alimentos y biberones se consideran zonas de mayor riesgo, por lo que diariamente se realizará una limpieza y desinfección exhaustivas.

- Aseos, duchas y vestuarios: limpieza diaria exhaustiva y rigurosa de aparatos sanitarios, utilizando productos desinfectantes y desodorizantes sin gérmenes, tanto en aparatos sanitarios como en paredes y suelos. El suelo se limpiará con detergente desinfectante y bactericida. Asimismo, se limpiarán y secarán los espejos y el grifo, y se repasará el alicatado.

- También se velará por que no falten los materiales fungibles necesarios en cada servicio y aseo, como papel higiénico, jabón, toallitas de papel, etc.

- En general, se utilizarán detergentes neutros o ligeramente alcalinos que no produzcan calcificaciones y que son característicos por tener efectos conservadores y por utilizar bayetas no abrasivas para no dejar rastro en superficies esmaltadas. Se aplicarán desinfectantes limpiadores no abrasivos, con capacidad rematadora y desodorizadora, que no se limitarán a cubrir olores, sino que se utilizarán para eliminar olores eliminando gérmenes generados.

- Las plantas de tela, plásticos y naturales se limpiarán con agua, sin productos abrasivos, si se observa polvo o suciedad. Las plantas naturales situadas en zonas comunes se regarán en función de las necesidades de cada planta. El personal de limpieza no se ocupará de las plantas que hay dentro del aula.

- Si existen moquetas y alfombras, deberán limpiarse de la forma más adecuada y con la frecuencia que se determine.

- Los cristales y azulejos interiores y exteriores se limpiarán con la frecuencia mínima establecida y se adoptarán todas las medidas necesarias para que el proceso de limpieza pueda realizarse en las debidas condiciones de seguridad e higiene. El cristal estará limpio si en el proceso de limpieza se han limpiado las dos caras del cristal y no se podrá argumentar que el acceso al mismo es complicado.

- Desempolvar las persianas y hacer brillar los metales. Los elementos y metales dorados o dorados se limpiarán, al menos, con la frecuencia indicada para los cristales, aplicando un producto protector que impida la oxidación, y retirando para su limpieza cualquier producto ácido que pueda alterar sus características.

- Todos los días se introducirá el equipo de cocina en el lavavajillas para su limpieza.

- Asimismo, se colocará diariamente la lavadora. Una vez finalizado el ciclo de limpieza, la ropa se saca de la lavadora y se introduce en la secadora para su posterior secado.

Lekeitioko Udala – Gamarra kalea 1 – 48280 LEKEITIO (Bizkaia) IFK/CIF: P4806700C Tlf.- 946034100- Fax 946034125 www.lekeitio.com

- Los cristales interiores y exteriores del centro se limpiarán al menos cada dos meses. Se limpiarán los cristales y se secarán por ambos lados con limpiacristales o detergentes neutros, desengrasantes, humidificantes y dispersantes. Se seguirá la secuencia de limpieza uniforme de toda la superficie para disolver la suciedad, aclarado y secado de arriba abajo.

- Dos veces al año se vaciarán los armarios de los oficios para limpiar el interior y todos los utensilios se limpiarán en el lavavajillas.

El tratamiento de los suelos, si fuera necesario, se realizará dos veces al año.

En caso de plaga de algún tipo de insecto o animal, la empresa adjudicataria se hará cargo de la eliminación de la misma y de los costes que ello conlleve.

Los residuos sólidos procedentes de la limpieza de edificios se depositarán en contenedores específicos para cada tipo de residuo.

LIMPIEZA EN AULAS DE 0 A 2 AÑOS

Con carácter general, se tendrán que limpiar todas las instalaciones de la Haurreskola, todos los equipamientos y elementos que en ésta se encuentren, así como los espacios interiores para juegos de la Haurreskola, siendo de cuenta del servicio todos los gastos de limpieza, incluidos los artículos de limpieza necesarios para el desarrollo del servicio.

Limpieza en aulas de 0-2 años con criterios hospitalarios: las aulas o zonas de estancia de niños/as de 0-2 años han de ser tratadas con especial precaución. Se tomarán entre otras medidas:

- La limpieza de las zonas mediante útiles y herramientas específicas: se usarán fregonas específicas para los pavimentos de estas aulas. Los guantes antisépticos utilizados serán únicos de esta área, procediendo a su cambio si el personal limpiador tiene otra zona de distintas características a la tratada. Del mismo modo se usarán bayetas específicas de la zona a tratar.

- Diferenciación de color en los útiles utilizados: tanto las bayetas como los guantes específicos de esta zona, serán de distinto color para su contraste en la utilización ya que uno de los colores será usado en la limpieza de aulas, mobiliario, pizarra, etc. y el otro estará asignado a la limpieza de los WCs que tengan en estas zonas.

- Fregado de suelos mediante la técnica de doble cubo, es decir uno contendrá la solución jabonosa y desinfectante, mientras que el otro se empleará para el aclarado.

- Utilización de agua reemplazada, siempre utilizando la técnica de doble cubo mencionada anteriormente, para cada una de las aulas existente en el centro.

De esta forma, mediante el empleo de criterios hospitalarios en cada una de las aulas de niños de 0 a 2 años, se evitan la propagación de enfermedades cruzadas, especialmente graves cuando aparecen algunas especialmente importantes.

Lekeitioko Udala – Gamarra kalea 1 – 48280 LEKEITIO (Bizkaia) IFK/CIF: P4806700C Tlf.- 946034100- Fax 946034125 www.lekeitio.com

Por último, resaltar que todas las medidas tomadas contribuyen de manera efectiva a incrementar los principales aspectos de salud laboral, tan presentes para un servicio de las características que nos ocupa.

En particular y no con carácter exclusivo:

- El suelo de las aulas de 0-2 años debe limpiarse todos los días con aspirador y con la fregona. Las paredes de esas aulas también se deben limpiar todos los días hasta la altura que alcancen los niños y niñas.

- Se deben limpiar todos los días las cosas que utilizan los niños y niñas: las sillas, la mesa que se utiliza para comer, la encimera donde se coloca dicha colchoneta, etc.

- En la medida de lo posible, el material de limpieza utilizado será ecológico y no tóxico.

- Deberá limpiar las encimeras de la cocina y aulas. Si observare que en la cocina existe cubertería ya seca, la guardará en los armarios.

- Corresponderá a la Haurreskola el suministro de jabones de los distintos electrodomésticos.

LIMPIEZA GENERAL EXHAUSTIVA

La limpieza general del edificio se realizará coincidiendo con los periodos vacacionales, antes del comienzo del nuevo curso escolar y teniendo en cuenta el calendario de obras que se puedan realizar en esta época.

Allí se llevarán a cabo las labores habituales de limpieza, pero con mayor intensidad y profundidad, además de otras que no se realizan habitualmente, como: limpieza de archivos y carpetas, tapicerías, uso de la máquina giratoria, revestimientos de azulejos tanto de baños como de oficios, limpieza minuciosa de paramentos, alfombras y moquetas, radiadores, limpieza exterior de puntos de luz, rótulos, mobiliario por arriba y por abajo y, en general, todos los elementos directamente asociados al uso del edificio.

También se lavará toda la ropa de cuna, fundas de tumbonas y hamacas, así como todo el material textil que se utilice con menores.

Las paredes y estanterías de las estanterías deberán limpiarse bien y su altura no servirá de excusa para no limpiarlas adecuadamente. Las taquillas deberán limpiarse una vez al año.

Se enjabonarán las colchonetas y todos los juguetes y elementos de juego o decoración, así como los electrodomésticos, el mobiliario de cocina y la sala de psicomotricidad (incluidos los bloques).

Las cortinas de estos inmuebles deberán limpiarse una vez al año.

Las persianas se limpiarán por el interior una vez al año y por el exterior cada dos años. Se enjabonarán y aclararán.

Lekeitioko Udala – Gamarra kalea 1 – 48280 LEKEITIO (Bizkaia) IFK/CIF: P4806700C Tlf.- 946034100- Fax 946034125 www.lekeitio.com

PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de limpieza se prestará en días lectivos por todo el personal, cumpliendo como mínimo el número de horas que se detallan en el anexo, debiendo el licitador especificar en su oferta el horario que va a cumplir, salvo necesidades puntuales que así lo indique el responsable municipal.

Los horarios indicados podrán variar en función de las necesidades que se puedan generar.

Se exigirá una distribución equilibrada de la jornada semanal en los días de la semana en que se vaya a realizar la limpieza.

Con carácter general, se establecerán unos horarios para la prestación del servicio de limpieza que serán distintos del horario completo de funcionamiento habitual de la Escuela Infantil, Aulas u Oficina correspondiente. Esta norma no se aplicará únicamente cuando así lo decida el propio Ayuntamiento.

Las limpiezas en profundidad (por vacaciones u otros motivos debidamente justificados) deberán realizarse durante los periodos de cierre de las instalaciones.

PRODUCTOS DE LIMPIEZA

El adjudicatario se hará cargo de los productos de limpieza y deberá reponerlos cada vez que se gasten o agoten. El Ayuntamiento no se encargará de reponer los materiales necesarios para la limpieza de los edificios municipales.

Adicionalmente, los productos de limpieza utilizados deberán ser de calidad suficiente para prestar un servicio de limpieza adecuado, utilizando siempre productos, materiales, máquinas o aplicadores de alta calidad, sin que en ningún caso se utilicen productos deslizantes o tóxicos (de acuerdo con la normativa aplicable).

El adjudicatario también se encargará de reponer en los baños el papel higiénico, el rollo y el jabón, debiendo depositar siempre algunas unidades en las oficinas de cada edificio para poder colocarlas a lo largo del día.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El adjudicatario dispondrá de todo el personal necesario para la prestación de los servicios especificados en este pliego. Deberá indicar también quién es el responsable de coordinar el equipo de limpieza.

El adjudicatario deberá cumplir toda la normativa laboral en materia de trabajo, seguridad y salud y cualquier otra que le sea de aplicación a este respecto, controlando de forma permanente la presencia del personal, los trabajos realizados y todo tipo de incidencias que se produzcan (bajas, vacaciones, absentismo, etc.).

A estos efectos, la adjudicataria presentará anualmente fotocopia de los modelos TC1 y TC2, sellados por el organismo regulador.

Lekeitioko Udala – Gamarra kalea 1 – 48280 LEKEITIO (Bizkaia) IFK/CIF: P4806700C Tlf.- 946034100- Fax 946034125 www.lekeitio.com

Todo el personal se formará adecuadamente en función de las tareas a realizar y se velará escrupulosamente por la imagen pública del personal sujeto al convenio.

Las condiciones de trabajo del personal para la prestación de los servicios contratados se regirán por el convenio colectivo correspondiente.

El adjudicatario podrá subcontratar trabajos singulares y concretos cuando sus condiciones excepcionales u otra causa debidamente justificada así lo aconseje, debiendo contar, en todo caso, con el visto bueno de los servicios técnicos municipales.

El prestador del servicio, siempre que se produzca algún cambio en la relación nominal del personal de la plantilla que inicia el contrato, ya sea por jubilación, fallecimiento, baja voluntaria, despido, incapacidad temporal, invalidez permanente, etc., deberá comunicarlo previamente al Ayuntamiento a través de los servicios técnicos municipales.

RESPONSABLE DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE LIMPIEZA

Al frente de la plantilla estará un representante y responsable directo de los servicios contratados, que tendrá contacto directo con el responsable municipal

COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES

La falta de cortesía o de respeto a la ciudadanía, así como el exceso de ruido durante la prestación de los servicios, dará lugar a la responsabilidad de la persona afectada, sin perjuicio de las responsabilidades imputables al causante de los mismos.

El Ayuntamiento informará a la empresa de las actuaciones realizadas por los trabajadores en contra de las normas y directrices contenidas en el presente pliego, a fin de que, cuando razones justificadas así lo aconsejen, puedan adoptarse medidas correctoras.

HORARIO.

El horario de limpieza será de 17:00 a 21:00 horas de lunes a viernes.

Los sábados, domingos y festivos el centro permanecerá cerrado, así como todo el mes de agosto. Durante esos días no habrá limpieza.

La limpieza general se realizará la última semana de agosto

COMO REALIZAR LOS TRABAJOS

Durante la vigencia del presente contrato, el adjudicatario deberá cumplir las siguientes disposiciones:

Lekeitioko Udala – Gamarra kalea 1 – 48280 LEKEITIO (Bizkaia) IFK/CIF: P4806700C Tlf.- 946034100- Fax 946034125 www.lekeitio.com

- Para la realización de todas las labores de limpieza, en cualquier momento de la duración del contrato se podrá comprobar que no existe suciedad en los locales y/o edificios en los que se concertó la limpieza.

- Las limpiezas ordinarias y en profundidad serán retribuidas previo informe favorable del responsable. En caso contrario, no se abonará la factura a quienes tengan informe desfavorable.

- La empresa para la ejecución del contrato deberá aportar los equipos y medios complementarios necesarios para la correcta ejecución del contrato en los términos pactados en el convenio. Si los trabajos se realizaran sin medidas de seguridad, podrán ser sancionados.

- El Ayuntamiento de Lekeitio no responderá de los daños y perjuicios causados a terceros como consecuencia de las acciones u omisiones de los representantes legales del adjudicatario, ni de las personas que por cualquier título colaboren con él o les presten sus servicios.

- El servicio de limpieza se realizará con la periodicidad o frecuencias indicadas en el **anexo**, en horario compatible con las actividades de la haurreskola. En todo caso, será necesario que el horario propuesto por la adjudicataria para la prestación del servicio sea aprobado por el Ayuntamiento de Lekeitio. No obstante, el horario podrá variar en función de las necesidades que puedan surgir, tales como vacaciones, nuevos servicios y otros.

- El adjudicatario procurará minimizar el consumo eléctrico durante la jornada.

- Los objetos de valor existentes en las instalaciones municipales deberán ser entregados en la dirección de cada centro.

- Cuando se produzca una huelga legal, el Ayuntamiento exigirá y participará en el cumplimiento de los servicios mínimos que con tal fin se determinen.

- El Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario los suministros de agua, luz y fuerza necesarios para llevar a cabo su cometido. La falta de suministro adecuado de alguno de estos elementos por causas ajenas a la intención del contratista no será responsable de la falta o demora en la limpieza.

- El personal que realice labores de limpieza se regirá por las disposiciones vigentes en el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo y demás normativa concordante.

- El adjudicatario y el Ayuntamiento de Lekeitio se responsabilizarán íntegramente de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse al Ayuntamiento o a otros en el cumplimiento del servicio, debiendo acreditar la existencia de una póliza de seguro con cobertura mínima de 300.000 euros.

SEGUIMIENTO DEL SERVICIO: RESPONSABLE MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Lekeitio, al objeto de verificar la correcta prestación del servicio y el cumplimiento íntegro del contenido de este anexo, designará un responsable municipal, que

Lekeitioko Udala – Gamarra kalea 1 – 48280 LEKEITIO (Bizkaia) IFK/CIF: P4806700C Tlf.- 946034100- Fax 946034125 www.lekeitio.com

será el encargado de supervisar la correcta prestación del servicio. Diariamente, esta inspección será realizada por los responsables de la haurreskola, que informarán al responsable municipal de las posibles propuestas de mejora.

La labor del adjudicatario será supervisada por el responsable municipal y por el responsable del centro, estando facultado el responsable municipal para levantar actas y certificaciones con el fin de adoptar las medidas correctoras oportunas y, en su caso, sancionadoras. Para ello se realizarán reuniones de seguimiento y control.

Asimismo, el responsable municipal deberá comunicar la correcta o inadecuada prestación del servicio, previa presentación de cada factura por parte del adjudicatario.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN.

1. Organigrama del servicio
2. Currículum del técnico responsable del servicio y/o del responsable del servicio
3. Medios, equipos y material a emplear en los trabajos, indicando sus características y dedicación.

PRECIOS UNITARIOS.

Para la valoración de los trabajos extraordinarios, el licitador presentará precios unitarios.

Lekeitioko Udala – Gamarra kalea 1 – 48280 LEKEITIO (Bizkaia) IFK/CIF: P4806700C Tlf.- 946034100- Fax 946034125 www.lekeitio.com

ANEXO

TAREAS Y FRECUENCIAS

TAREAS	FRECUENCIAS
Aspirador de fregado y fregona en habitaciones	Diariamente
Utilización del desinfectante en mesas y sillas	Diariamente
Limpieza de papeleras	Diariamente
Limpieza de equipos informáticos	Diariamente
Elementos de juego. Sólo los grandes elementos, como el tobogán, por ejemplo.	Diariamente
Limpieza y desinfección de oficios	Diariamente
Vaciado de armarios de oficio y limpieza interior	Dos veces al año
Poner lavavajillas y lavadoras	Diariamente
Colchonetas	Diariamente
Desempolvar las sillas	Diariamente
Empuñaduras e interruptores de luz	Diariamente
Limpieza de aseos y baños	Diariamente
Limpieza del vestíbulo	Diariamente
Limpieza de escaleras y ascensores	Diariamente
Limpieza de radiadores	Diariamente
Limpieza de azulejos	Diariamente
Limpieza de alfombras	Diariamente
Limpieza de marcos y puertas	Semanalmente
Desempolvado de muebles	Tres veces a la semana
Ventanas y puertas	Una vez cada dos meses
Persianas por dentro	Anualmente
Persianas por fuera	Una vez cada dos años
Cortinas	Anualmente
Limpieza de frigoríficos y microondas	Mensualmente
Desempolvado de paredes	Una vez cada tres meses
Limpieza aseos patio	Diariamente

Lekeitioko Udala – Gamarra kalea 1 – 48280 LEKEITIO (Bizkaia) IFK/CIF: P4806700C Tlf.- 946034100- Fax 946034125 www.lekeitio.com